

Año 103 — Edición No. 37.001
Miércoles 9 de Abril de 1986

2 Secciones 20 Páginas
VALOR: \$ 1500 EN GUAYAQUIL

EL TELEGRATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

RAFICA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

.. 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía RAFICA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de diciembre de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86—2—1—1—00923 el 13 de Febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro con el No. 10 el 24 de febrero de 1.986.

.. 2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Emilio Valdez Palau, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada compañía.

.. 3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 50'000.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 86'000.000.00.

.. 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas voluntarias \$ 12'600.000.00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos \$ 37'400.000.00.

.. 5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La accionista que suscribe más del cinco por ciento del aumento de capital es la Compañía Azucarera Valdez S.A..

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que su parte medular dirá :ARTICULO QUINTO: El capital social es de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en ochocientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, numeradas del cero, cero, cero uno al ochocientos sesenta mil.

Guayaquil, Abril 4 de 1.986.

Abg. LETTY CHANG LOQUI
SECRETARIA DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, ENCARGADA.

Abril 9/86.